



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA****7147*****Procediment Ordinari 70/2018***

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la representación procesal de AMADIP ESMENT FUNDACION frente a resolución dictada por el Presidente del SERVEI D'OCUPACIO DE LES ILLES BALEARS (SOIB), de fecha 14 de marzo de 2018, (expediente número RO 6/2018 ref. SJ/MAS de reintegro y revocación y pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada para llevar a cabo la ejecución de programas específicos para colectivos vulnerables en relación al mercado laboral de la convocatoria 2009-2010 (R-213/17).

Por lo que a petición de AMADIP ESMENT FUNDACIÓN se acuerda su publicación en el BOIB y en cumplimiento del Decreto de fecha 28/06/18 y de lo establecido en el artículo 47 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En PALMA DE MALLORCA, a 28 de junio de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D^a AURORA PÉREZ PORTERO

